



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE
DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL**

31 DE DICIEMBRE DE 2017

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2018 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 31 de enero de 2018.

La Sociedad de auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente según el artículo 25 de la Ley 50/2002 es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la fundación, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y en particular con los principios y los criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.



Para la realización de los procesos de auditoría que consideramos necesarios hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Con fecha 15 de mayo de 2018, se remitió un correo electrónico, con el fin de comunicar nuestro nombramiento como encargados de realizar la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua correspondientes al ejercicio 2017 y remitirle un listado con la documentación necesaria que debían preparar necesaria para realizar nuestro trabajo.
- A lo largo de los meses de mayo, junio y julio hemos recopilado la documentación solicitada necesaria para emitir opinión de auditoría.

Con fecha 22 de noviembre de 2018 emitimos Informe Provisional de Auditoría que fue recibido por la entidad para el trámite de alegaciones. La Fundación no ha presentado alegaciones al contenido del informe provisional de auditoría de cuentas anuales.

Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, que comprenden el balance de situación; la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte de la Fundación, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Fundación, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión modificada con salvedades.

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones al alcance del trabajo:

No hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada del valor liquidativo y de la clasificación a corto o largo plazo de las inversiones financieras recogidas en el epígrafe B.VII del Activo Corriente del Balance de Situación, tal y como se detalla en la página 15 de la memoria abreviada.

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, se han puesto de manifiesto los siguientes incumplimientos de principios contables:

En el apartado 7. Inmovilizado material de la memoria abreviada se incluye un saldo a 31/12/2016 de inmovilizado material neto de importe 43.831,06 euros en lugar de



11.387,12 euros y un saldo en entradas de inmovilizado material neto de importe 32.443,94 euros en lugar de 11.082,95 euros

En el apartado 14.b de la memoria abreviada se incluye un saldo de 120.883,86 euros en importe de ejercicio actual en lugar de 84.584,14 euros y un saldo de 84.584,14 euros en importe ejercicio anterior en lugar de 90.257,97 euros.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión modificada con salvedades", las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Asuntos que no afectan a la opinión

Con fecha 5 de octubre de 2017, la sociedad Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P. emite informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el cual se expresó una opinión modificada con salvedades.

Se han realizado comunicaciones mensuales al Instituto del Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a lo largo del ejercicio 2017. Tal y como establece el artículo 53 de la



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
Intervención General

Ley 1/2017 de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 la entidad no se ha acogido al mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez regulado por el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

Murcia, a 27 de diciembre de 2018

Intervención General de la Región de Murcia

Blázquez & Asociados Auditores SLP
(R.O.A.C. S-1793)

Felipe Romero Morales
Jefe de la División de Auditoría Pública en
Funciones

Ramón Santos Molina
Socio-Auditor de Cuentas



A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
INTERVENCIÓN GENERAL
Teniente Flomesta, s/n
30.003 (Murcia)

Asunto: DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

D. Miguel Ángel del Amor Saavedra como Presidente de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, de acuerdo con lo que se establece en su disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, rendimos a Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas anuales:

- Balance abreviado ejercicio 2017.
- Cuenta de Resultados abreviada ejercicio 2017.
- Memoria abreviada ejercicio 2017.

Relación de documentos anexos:

- I. Documentos presupuestarios.
- II. Estados demostrativos de ejecución.
- III. Plan de actuación con certificado de aprobación.
- IV. Balance de sumas y saldos.
- V. Acta de arqueo de caja.
- VI. Certificaciones bancarias de saldos.
- VII. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas y orden masa salarial.
- VIII. Composición de la dotación fundacional.
- IX. Contrato programa.

En Murcia, a 30 de abril de 2018.

Fdo. Miguel Ángel del Amor Saavedra
Presidente
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua
(Doc. Firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Antonio Martínez Nieto
Secretario General
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua
(Doc. Firmado electrónicamente al margen)





Firmante: MARTINEZ NIETO, ANTONIO

25/07/2018 14:04:00 | Firmante: DEL AMOR SAavedra, MIGUEL ANGEL

26/07/2018 21:20:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 486a59e8-aa03-4795-414897163455

FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017		
ACTIVO	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	304,17	11.387,12
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	304,17	11.387,12
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	969.172,82	1.080.107,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	10.345,14	64.493,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	161.612,67	162.132,77
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	754.381,67	754.381,67
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	42.833,34	99.100,18
TOTAL ACTIVO (A+B)	969.476,99	1.091.494,74



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	955.707,84	1.059.741,55
A-1) Fondos propios	601.012,12	601.012,12
I. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
1. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
II. Reservas.	300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores .	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	354.695,72	458.729,43
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	13.769,15	31.753,19
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	931,39	746,68
1. Deudas con entidades de crédito.	931,39	746,68
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	12.837,76	31.006,51
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	12.837,76	31.006,51
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	969.476,99	1.091.494,74

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12 / 2017

	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	2017	2016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	274.174,76	277.226,28
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	10.362,00	58.795,19
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	263.812,76	218.431,09
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros.	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00	0,00
5. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad.	34,52	35,61
7. Gastos de personal.	-189.625,14	-187.032,69
8. Otros gastos de la actividad.	-84.584,14	-90.257,97
9. Amortización del inmovilizado.	-11.082,95	-32.443,94
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	11.082,95	32.443,95
11. Excesos de provisiones	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	-28,76
13. Ingresos financieros.	0,00	28,76
14. Gastos financieros.	0,00	0,00
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	0,00	28,76
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.1 + A.2	0,00	0,00
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	0,00	160.313,55
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	160.313,55
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-104.033,71	-79.919,04
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-104.033,71	-79.919,04
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-104.033,71	80.394,51
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones de la dotación fundacional	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-104.033,71	80.394,51



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

26/07/2018 21:26:52

25/07/2018 14:04:00 | Firmante: DEL AMOR SAavedra, MIGUEL ANGEL

Firmante: MARTINEZ NIETO, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d86a59e8-aa03-4795-414897163455



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Fundación.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia. En la actualidad el domicilio operativo de la Fundación es Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales objetos de la Fundación según sus Estatutos son:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2017 han sido propias.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes, que se describen más detalladamente en la Nota 18 de la presente memoria:

a) ACTIVIDADES DE ÁMBITO INTERNACIONAL

- Durante el 2017 se ha asistido y participado en las distintas convocatorias y trabajos correspondientes al Programa Interreg Med un evento de construcción comunitaria donde la Fundación IEA junto con la Fundación Las Naves participaron en el nombre del partenariado del proyecto CASTWATER.
- Durante el 27 y 28 de junio se asistió en Bolonia a la segunda reunión del proyecto europeo Castwater, en el que la fundación participa.
- Durante los días 10 y 11 de julio de 2017 tuvo lugar la Asamblea General y la Junta Directiva del Instituto Mediterráneo del Agua de Francia (IME) del que la Fundación IEA es miembro.
- Durante los días 20 y 21 de noviembre de 2017 se ha celebrado en Viena la 10ª Reunión de la Iniciativa de Gobernanza del Agua de la OECD. La Fundación IEA ha asistido en representación de la Región de Murcia y de la Confederación Hidrográfica del Segura



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

(CHS). En la reunión se ha presentado el Pilot-Test, desarrollado en varias sesiones de trabajo en la sede CHS, sobre los indicadores de OECD. Y tras estas sesiones, el Pilot-Test de la Cuenca del Segura quedó terminado, bajo la responsabilidad de AEAS.

b) COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- A lo largo de 2017 la Fundación IEA ha trabajado con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en todo lo concerniente a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum de entendimiento Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.

c) TRABAJOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DE APOYO AL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO Y LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA

- A finales de 2017 se firmó un Convenio con la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, para realizar una puesta al día sobre las posibles alternativas planteadas para resolver o paliar el problema del déficit hídrico experimentado por la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias y posibilidades derivadas de la planificación hidrológica vigente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2017, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

d) Agrupación de partidas.

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

i) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ha sido de 0,00 euros. La principal partida de ingreso es la transferencia corriente recibida de la Consejería de Agricultura y Agua para financiar los gastos del personal de la Fundación y sus gastos de funcionamiento al ser una Fundación del sector público sin ánimo de lucro.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 2ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10 –6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2017.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios.

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/16	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/17
Aplicaciones informáticas	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00
Subtotal	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00

Amortización acum. aplicaciones informáticas	(21.929,00)	0,00	0,00	(21.929,00)
--	-------------	------	------	-------------

Inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00
-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Aplicaciones informáticas	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00
Subtotal	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00

Amortización acum. Aplicaciones informáticas	(21.929,00)	0,00	0,00	(21.929,00)
--	-------------	------	------	-------------

Inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00
-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
Total	21.929,00

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
Total	21.929,00



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/16	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/17
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	463.443,39	0,00	0,00	463.443,39
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
Subtotal	529.260,86	0,00	0,00	529.260,86
Amortización Acumulada	(517.873,74)	(11.082,95)	0,00	(528.956,69)
Inmovilizado material neto	43.831,06	(32.443,94)	0,00	304,17

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(457.868,24)	(8.205,93)	0,00	(466.074,17)
Otro inmovilizado material	(60.005,50)	(2.877,02)	0,00	(62.882,52)
Total	517.873,74	11.082,95	0,00	528.956,69

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	463.443,39	0,00	0,00	463.443,39
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
Subtotal	529.260,86	0,00	0,00	529.260,86
Amortización Acumulada	(485.429,80)	(32.443,94)	0,00	(517.873,74)



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Inmovilizado material neto	43.831,06	(32.443,94)	0,00	11.387,12
-----------------------------------	------------------	--------------------	-------------	------------------

Las variaciones de la amortización acumulada durante en el ejercicio precedente fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(430.257,75)	(27.610,49)	0,00	(457.868,24)
Otro inmovilizado material	(55.172,05)	(4.833,45)	0,00	(60.005,50)
Total	485.429,80	32.443,94	0,00	517.873,74

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	458.596,61
Otro inmovilizado	65.817,47
Total	524.414,08

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	188.938,41
Otro inmovilizado	227.201,57
Total	416.139,98

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación hace uso actualmente de un inmueble ubicado en el Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), sede fundacional cedida en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho inmueble es cedido anualmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter gratuito. Dicha cesión se ha recogido en el ejercicio según su valor razonable contabilizando un gasto de arrendamiento anual por importe de 12.960,00 euros y la correspondiente subvención a la explotación por la cesión gratuita, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-17	31-dic-17	1-ene-17	31-dic-17	1-ene-17	31-dic-17	1-ene-17	31-dic-17
Préstamos y partidas a cobrar					226.625,77	171.957,81	226.625,77	171.957,81
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					754.381,67	754.381,67	754.381,67	754.381,67
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Act. fin. disp. para la venta								
TOTAL					981.007,44	926.339,48	981.007,44	926.339,48

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a importes pendientes de cobro por la venta de libros publicados por la Fundación por 335,14 euros, por el convenio con la Junta Central de Usuarios de Vinalopó por 10.010 euros pendiente de cobro y por el proyecto Europeo CASTWATER por 158.552,71 euros (Ver nota 12) principalmente.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16
Préstamos y partidas a cobrar					35.168,56	226.625,77	35.168,56	226.625,77
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					754.381,67	754.381,67	754.381,67	754.381,67
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable					100.000,00		100.000,00	



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Act. fin. disp. para la venta								
TOTAL					889.550,23	981.007,44	889.550,23	981.007,44

Asimismo la evolución de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/16	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/17
Valores representativos de deuda a c.p.	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67
Total	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67

El saldo al cierre del ejercicio de esta cuenta recoge la aplicación de la dotación fundacional y los excedentes de tesorería al cierre del ejercicio en dos fondos de renta fija a corto plazo garantizados:

BMN Interés Garantizado 10 que asciende a la cantidad de 154.381,67 euros y BMN Interés Garantizado 11 por 600.000 euros.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio precedente fueron los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/16
Valores representativos de deuda a c.p.	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67
Total	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2017 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-17	31-dic-17	01-ene-17	31-dic-17	01-ene-17	31-dic-17
Débitos y partidas a pagar	746,68	931,39	0,00	0,00	31.006,51	12.837,76
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	746,68	931,39	0,00	0,00	31.006,51	12.837,76

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-16	31-dic-16	01-ene-16	31-dic-16	01-ene-16	31-dic-16
Débitos y partidas a pagar	0,00	746,68	0,00	0,00	52.660,26	31.006,51
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	746,68	0,00	0,00	52.660,26	31.006,51

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	931,39
TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO	931,39
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	5.876,95
Organismos S. Social acreedores	4.453,06
Otros acreedores	2.507,75
TOTAL OTRAS DEUDAS	12.837,76



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	746,68
TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO	746,68
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	17.223,53
Organismos S. Social acreedores	4.536,16
Otros acreedores	9.246,82
TOTAL OTRAS DEUDAS	31.006,51

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 65.082,38 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-17	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2016
Deudores por subvenciones no justificadas	0,00	10.010,00	0,00	10.010,00
Deudores por anticipos a beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	64.493,00	0,00	(64.493,00)	0,00
TOTAL	64.493,00	10.010,00	(64.493,00)	10.010,00

La cuenta “Deudores por subvenciones no justificadas” recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

La cuenta “Deudores por anticipos a beneficiarios” recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

La cuenta "Patrocinadores, afiliados y otros deudores" recoge los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2017 de las actividades realizadas de acuerdo con convenios suscritos con la Confederación Hidrográfica del Segura y que se han abonado en el ejercicio siguiente.

El detalle de estas cuentas del ejercicio precedente es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-16	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2016
Deudores por subvenciones no justificadas	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00
Deudores por anticipos a beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00	64.493,00	0,00	64.493,00
TOTAL	10.000,00	64.493,00	(10.000,00)	64.493,00

10. Beneficiarios-acreedores

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-17	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2017
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	0,00	10.010,00	0,00	10.010,00
TOTAL	0,00	10.010,00	0,00	10.010,00

La cuenta "Beneficiarios por subvenciones no justificadas" recoge la deuda que tiene la Fundación con los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

El detalle del ejercicio precedente es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-16	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2016
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00
TOTAL	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00

11. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al	Trasposos y	Saldo al
--------	----------	-------------	----------



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

	31/12/16	reclasificaciones	31/12/16
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	300.506,05
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Total	601.012,12	0,00	601.012,12

A 31 de diciembre de 2017, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61

Total	300.506,07
	=====

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2017 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	157.902,00	157.902,00	0,00
TOTAL	157.902,00	157.902,00	0,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 157.902 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2017 según la Ley 1/2017 de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2016 fueron las siguientes:



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	157.996,00	157.996,00	0,00
TOTAL	157.996,00	157.996,00	0,00

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 154.553,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2016 según la Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

En el mes de diciembre de 2016 se formalizó un acuerdo de asociación en el proyecto Interreg MED denominado CASTWATER Coastal areas sustainable tourism water management in the Mediterranean, que estudia cómo promover y potenciar el turismo sostenible en zonas costeras mediterráneas con especial atención a reducir el impacto en los recursos hídricos, proyecto a realizar durante el periodo 2016- 2019. El proyecto total se ha valorado en un total de 186.532,60 euros siendo el importe subvencionado del 85% por importe de 158.552,71 euros, cantidad contabilizada como subvención de capital en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2016 se ha imputado a ingresos del ejercicio por la parte proporcional del gasto realizado la cantidad de 4.812,41 euros, en el ejercicio 2017 se ha imputado a ingresos del ejercicio por la parte proporcional del gasto realizado la cantidad de 32.496,14 euros, siendo el saldo pendiente de traspasar al cierre del ejercicio de 121.244,16 euros, estando pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad del importe subvencionado (ver Nota 8).

13. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos. La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Deudores

CUENTA	Importe
H.P. deudora IS años anteriores	800,84
Entidades deudoras subvenciones	2.259,12
Deudor Proyecto CASTWATER	158.552,71
TOTAL	161.612,67

Acreedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	4,34
H.P. Acreedora retenciones IRPF	5.872,61
Organismos S. Social acreedores	4.453,06
TOTAL	10.330,01

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

Deudores

CUENTA	Importe
H.P. deudora IS años anteriores	800,84
Entidades deudoras subvenciones	2.259,12
Deudor Proyecto CASTWATER	158.552,71
TOTAL	161.612,67

Acreedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	11.217,24
H.P. Acreedora retenciones IRPF	6.006,29
Organismos S. Social acreedores	4.536,16
TOTAL	21.759,69

14. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

Sueldos y salarios	145.044,14
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.581,00
	189.625,14

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2015.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

En relación al ejercicio precedente:

Sueldos y salarios	143.517,03
Seguridad Social a cargo de la empresa	43.515,66
	187.032,69

b) El detalle de la partida de Otros gastos de la actividad es el siguiente:

Descripción	Importe ejercicio actual	Importe ejercicio anterior
Arrendamientos y cánones	13.017,95	12.960,00
Reparaciones y conservación	9.996,14	4.594,62
Servicios profesionales	27.822,11	22.274,40
Transportes	0,00	27,05
Primas de seguros	1.057,35	1.087,38
Servicios bancarios y similares	317,19	474,85
Publicidad y propaganda	10.796,00	210,54
Suministros	3.757,67	4.202,56
Otros servicios	53.954,95	38.688,14
Tributos	64,50	64,60
Gastos excepcionales	50,00	0,00
TOTAL	120.833,86	84.584,14

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1
Auxiliar administrativo	1,27	0,00	1,27
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,00	1,01	1,01
Total plantilla	1,27	3,01	4,28

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1
Auxiliar administrativo	0,83	0,00	0,83
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,08	1,27	1,27
Total plantilla	0,83	3,27	4,10

15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2017, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y proyectos de la misma e ingresos por prestación de servicios relacionados con la finalidad de la Fundación de acuerdo con los convenios suscritos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2017	157.902,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES GASTOS DE EXPLOTACIÓN	60.454,62
SUBVENCIÓN PROYECTO CASTWATER	32.496,14
INGRESOS DE PROMOCIONES Y PATROCINADORES	10.010,00
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	352,00
TOTAL	274.174,76

La subvención por cesión de las instalaciones de la Fundación corresponde a la subvención a la explotación por la cesión gratuita de las actuales instalaciones de la Fundación donde se desarrolla su actividad, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

El importe correspondiente a otras subvenciones para gastos de explotación se recoge el traspaso de subvenciones plurianuales de ejercicios anteriores con los que la Fundación compensa el déficit incurrido en el ejercicio 2017 y el importe traspasado a resultados de la subvención del Proyecto CASTWATER.

Los ingresos de promociones y patrocinadores corresponden importe del convenio suscrito con la Junta Central de Usuarios de Vinalopó para el estudio en las alternativas de diseño y funcionalidad técnico-económica y medioambiental de la conducción Júcar-Vinalopó por importe de 10.010 euros.

Respecto al ejercicio precedente:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2016	157.996,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES	47.475,09
INGRESOS DE PROMOCIONES Y PATROCINADORES	58.300,00
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	495,19
TOTAL	277.226,28

16. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2017.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

17. Información sobre Medio Ambiente



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

18. Plan de actuación

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación (Plan de Actividades) considerando que la financiación de la CARM recibida sólo se destina para gastos de funcionamiento, no habiendo recibido en este ejercicio transferencia alguna para la realización de proyectos específicos por parte de la CARM, siendo necesario para el funcionamiento de la Fundación la obtención de otros recursos para su continuidad.

Las funciones de la Fundación de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, y en el marco del Contrato-Programa para el ejercicio 2017 suscrito con la Consejería de Agricultura y Agua son las siguientes:

- 1) Participar en las redes de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua con especial aplicación a las zonas con intenso estrés hídrico como la Región Murcia.
- 2) Desarrollar su actividad científica preferentemente en los siguientes temas: Hidrología de zonas semiáridas y con escasez de agua, mejora del conocimiento hidrogeológico y la sobreexplotación de acuíferos, sequías e inundaciones, evaluación de potenciales impactos del cambio climático, empleo de recursos no convencionales, economía de los sistemas de recursos hídricos, coste y precio del recurso, y mecanismos de gobernanza para la gestión del agua, sobre la base del desarrollo científico y la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

- 3) Promover y fomentar en régimen de cooperación actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la escasez de agua y sus usos.
- 4) La formación en materias relacionadas con el agua y el medio ambiente, a través de jornadas, seminarios y cursos académicos.
- 5) La organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas en relación con la gestión y tecnologías del agua.
- 6) La gestión de estudios, proyectos o programas encomendados por el Gobierno Regional o la Administración del Estado en materia de recursos hídricos y planificación hidrológica, o la actuación como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas de desarrollo sostenible.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio por la Fundación han sido las siguientes:

1. Actividades de ámbito internacional

- 1.1. Durante el 2017 se ha asistido y participado en las distintas convocatorias y trabajos correspondientes al Programa Interreg Med, un evento de construcción comunitaria donde la Fundación IEA junto con la Fundación Las Naves participaron en el nombre del partenariado del proyecto CASTWATER.
- 1.2. Durante el 27 y 28 de junio se asistió en Bolonia a la segunda reunión del proyecto europeo Castwater, en el que la fundación participa.
- 1.3. Durante los días 10 y 11 de julio de 2017 tuvo lugar la Asamblea General y la Junta Directiva del Instituto Mediterráneo del Agua de Francia (IME) del que la Fundación IEA es miembro.
- 1.4. Durante los días 20 y 21 de noviembre de 2017 se ha celebrado en Viena la 10ª Reunion de la Iniciativa de Gobernanza del Agua de la OECD. La Fundación IEA ha asistido en representación de la Región de Murcia y de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS). En la reunión se ha presentado el Pilot-Test, desarrollado en varias sesiones de trabajo en la sede CHS, sobre los indicadores de OECD. Y tras estas sesiones, el Pilot-Test de la Cuenca del Segura quedó terminado, bajo la responsabilidad de AEAS.

2. Colaboración con las administraciones públicas.

- 2.1. A lo largo de 2017 la Fundación IEA ha trabajado con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en todo lo concerniente a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum de entendimiento Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Estas actividades suponen una continuidad en el tiempo en el observatorio de las políticas estatales en materia de agua, y permiten un buen nivel de información y coordinación, con resultados para los objetivos de la planificación hidrológica en la cuenca del Segura y su conexión con los niveles administrativos internacional, estatal y regional.

3. Trabajos técnicos específicos de apoyo al conocimiento hidrológico y la planificación hidrológica de la cuenca

- 3.1. A finales de 2017 se firmó un Convenio con la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, para realizar una puesta al día sobre las posibles alternativas planteadas para resolver o paliar el problema del déficit hídrico experimentado por la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias y posibilidades derivadas de la planificación hidrológica vigente.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Convenios celebrados con otros organismos.
- Ingresos provenientes de prestaciones de servicios a otras entidades.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Beneficiarios o usuarios.

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a la ausencia de la financiación necesaria para hacer frente a los gastos estructurales que suponen el funcionamiento de la Fundación.



FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Asimismo los gastos derivados del mismo han sido satisfechos gracias a remanentes de subvenciones de ejercicios anteriores.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

26/07/2018 21:20:52

25/07/2018 14:04:00 | Firmante: DEL AMOR, SAVIDRA, MIGUEL ANGEL

Firmante: MARTINEZ NIETO, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 486a59e8-aa03-4795-414897163455



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	386,52	(386,52)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	10.010,00	(10.010,00)
4. Gastos de personal.	138.037,00	189.625,14	(51.588,14)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	191.677,00	274.895,71	(83.218,71)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	57.640,00	95.667,09	(38.027,09)	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	0,00	0,00	6. Ingresos financieros.	4.000,00	0,00	4.000,00
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	0,00	0,00
Total gastos en operaciones de funcionamiento	195.677,00	285.292,23	(89.615,23)	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	195.677,00	285.292,23	(89.615,23)

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00

	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2017, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2013	420.364,92	420.364,92	0,00	0,00	---	---
2014	426.155,34	426.155,34	0,00	0,00	---	---
2015	350.416,21	350.416,21	0,00	0,00	---	---
2016	309.734,60	309.734,60	0,00	0,00	---	---
2017	285.292,23	285.292,23	0,00	0,00	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2013	0,00	0,00
2014	0,00	0,00
2015	0,00	0,00
2016	0,00	0,00
2017	0,00	0,00



**21. Otra información exigible por la Ley 49/2002**

Cuenta	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios												
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	10.010,00	100	10.010,00							10.010,00	6.1º.B) Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	263.812,76	100	263.812,76							263.812,76	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	386,52		386,52							386,52	6.1º.B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	11.082,95	100	11.082,95							11.082,95	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00							0,00	6.2º Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores												
TOTAL INGRESOS ...	285.292,23		285.292,23							285.292,23		



	Importe Total de la Cuenta	%	Actividad Fundacional	%	Explotación Económica1	%	Explotación Económica2	%	Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
			Euros		Euros		Euros		Euros			
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos de personal	189.625,14	100	189.625,14							189.625,14	7.3º Ley 49/2002	
Dotación amortización inmovilizado	11.082,95	100	11.082,95							11.082,95	7.3º Ley 49/2002	
Otros gastos	84.584,14	100	84.584,14							84.584,14	7.3º Ley 49/2002	
Gastos financieros y asimilados	0,00		0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Deterioro de valor	0,00	100	0,00							0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos extraordinarios	0,00		0,00							0,00	7.3º Ley 49/2002	
Impuesto sobre Beneficios	0,00		0,00							0,00		
TOTAL GASTOS ...	285.292,23		285.292,23							285.292,23		



Firmante: MARTINEZ NIETO, ANTONIO

25/07/2018 14:04:00

Firmante: DEL AMOR SAAVEDRA, MIGUEL ANGEL

26/07/2018 21:20:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d86a59e8-aa03-a795-614897163455

Descripción de la inversión	Importe Invertido		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
			Euros		Euros		Euros		Euros			
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
TOTAL INVERTIDO ...	0,00		0,00							0,00		

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

NOMBRE Y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
N/A	N/A	N/A

PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	N/A
N.I.F.	N/A
CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD	N/A
CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:	N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:	N/A

CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION

ENTIDAD COLABORADORA	N/A
N.I.F.	N/A
ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL	N/A
IMPORTE PERCIBIDO	N/A



ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

Descripción de la actividad desarrollada.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.



9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION

Artículo de los Estatutos:

Artículos 32 y 33.

Contenido de los artículos:

Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.- La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión validamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.- La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.

Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2017:

1. Cese de Patronos y nuevos nombramientos:

Debido a cambios en sus cargos en el ejercicio anterior se dieron las siguientes modificaciones:



- Se nombra nuevo presidente a D. Miguel Angel del Amor Saavedra por su nombramiento como nuevo consejero de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca sustituyendo en dicho cargo a D. Francisco Jódar Alonso.
- Se nombra nuevo vocal por cambio de consejero al Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente por la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia.
- Se nombra nuevo vocal al nuevo Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. José Lujan Alcaraz.

2. Composición del patronato (el último día del ejercicio económico):

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

- **Presidente:** Excmo. Sra D D. Miguel Angel del Amor Saavedra. (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).

Vocales:

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia representada por Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.

Confederación Hidrográfica del Segura, representada por Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ródenas Cañada.

Fundación Ramón Areces, representada por D. José Dasí Benlliure, en representación de su Director el Excmo. Sr. D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra.

Bankia, representada por su consejero D. Carlos Egea Krauel.

Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. José Francisco Ballesta Germán.

Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfco. Sr. D. José Lujan Alcaraz.

Universidad Politécnica de Cartagena, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excmo. y Mgfco. Sr. D. Alejandro Díaz Morcillo.

Director General: D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

Secretario General: D. Antonio Martínez Nieto.



22. Inventario bienes de la Fundación

Descripción	Importe
SOFTWARE INFORMATICO	21.929,00
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFONICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	5.609,24
PORTATIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTATIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTATIL APPLE	1.819,84
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	200.311,76
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	38.957,64
TOTAL INMOVOLIZADO	551.189,86
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	754.381,67
TOTAL GENERAL	1.305.571,53

23. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 2.507,75 euros con vencimientos inferiores a 60 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2017, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	65.082,38	100,00
Resto		0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	65.082,38	100,00
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su período medio de pago ha sido de 8,63 días.

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:



	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio anterior	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	79.852,23	100,00
Resto		0,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	79.852,23	100,00
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2016, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 60 días.

En Murcia, a 31 de marzo de 2018.

Fdo. Miguel Ángel del Amor Saavedra
 Presidente
 Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua
 (Doc. Firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Antonio Martínez Nieto
 Secretario General
 Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua
 (Doc. Firmado electrónicamente al margen)

